


| | | |
|---|-----------------------------------|---------------------------|
|  | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | CÓDIGO: GDO-FO-028 |
| | FORMATO DE OFICIO | VERSIÓN: 04 |

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | 65.878/CD2.799

Bucaramanga, 17 de abril 2020

Señor (a)

JOSE DE LA CRUZ PATIÑO OLAYA

Calle 157 N°. 154.215 Ed. Gaira T3 Apto. 1801

Email: No tiene

Cañaveral - Floridablanca

Referencia: Oficio radicado en el AMB, con el **CR -1862** del 05 de febrero de 2020.

Asunto: Solicitud Carta Catastral

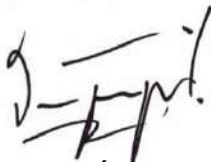
Cordial Saludo,

Una vez verificada su solicitud y luego de consultada la información en las bases de datos entregadas por el IGAC los días 7 y 8 de enero dentro del proceso de empalme con el AMB, le informamos que para poder continuar con el trámite solicitado y según la resolución 108 del 28 de enero del 2020, es necesario que realice el pago correspondiente a lo solicitado. Para continuar con el proceso o desistir del mismo, se puede comunicar mediante el correo electrónico info.catastro@amb.gov.co o para más información se puede comunicar al teléfono 3508325545.

Se le informa que una vez restablecida la normalidad de la atención en las oficinas y según lo establecido en el artículo 17 de la ley 1755 de 2015 tiene un término máximo de (1) mes para completar su solicitud, término que empezará contar una vez se restablezca la normalidad en la atención presencial en el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Agradecemos que una vez reciba la presente comunicación, acuse el recibo de la misma a través de este medio.

Cordialmente,



IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS

Subdirector de Planeación e Infraestructura

Elaboró: Diana Carolina Barajas Mantilla – Contratista SPI - AMB

Revisión Jurídica: Silvia Villarreal – Profesional Especializado - Coordinadora Jurídica

Aprobó: Mauricio Carvajal Araujo- Asesor de Dirección